20191151003301

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20191151003301**
Fecha: **10-05-2019**

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2019

Doctora
CELMIRA LÓPEZ CASTAÑEDA
Representante Legal
MUNDOLIMPIEZA LTDA.
Carrera 61 No. 67B-27
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aceptación Oferta Convocatoria Pública No. 005 de 2019.

En atención a lo establecido en el cronograma de la convocatoria de la referencia cuyo objeto es: *"Contratar el servicio integral de aseo y cafetería, incluido el suministro de insumos, elementos, materiales y equipos requeridos para el Fondo Colombia en Paz, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C."* y de conformidad con el resultado de las evaluaciones de las propuestas allegadas dentro de la misma, el Consorcio FCP 2018 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Pública No. 005 de 2019.

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del Contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente Consorcio ~~FCP 2018~~
Actuando como Vocero y administrador del PA Fondo Colombia en Paz

Elaboró: Giselle Calderón Basto– Abogada Coordinación Jurídica Consorcio FCP 2018.
Revisó: Alejandro Álvarez González – Líder Precontractual Coordinación Jurídica Consorcio FCP 2018.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al publico de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.